





## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## La H.Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realice las obras Ampliación de la red de Agua Potable para incluir a la totalidad de habitantes al servicio, comprendiendo a los barrios "Santa Isabel", "Ortiz de Rosas" y "La Estación" y la obra de Ampliación y optimización de la planta depuradora de líquidos cloacales, contrato nº 698, adjudicado a la empresa Andino Construcciones SRL, que tuvo fecha de licitación el día 13 de septiembre de 2011 por \$ 8.890.830,55.

Broque U.C.R.
H. Cémere de Disurados Pris. Bs. As





## **FUNDAMENTOS**

Teniendo en cuenta el crecimiento poblacional producido en los últimos años, se torna de la mayor importancia la rápida respuesta del Estado para cubrir las necesidades sanitarias también crecientes de esa población.

Así ha ocurrido en el Partido de Brandsen, donde, a pesar de las previsiones oportunamente tomadas para cubrir los requerimientos sanitarios de agua potable y tratamiento de los efluentes cloacales, es indispensable seguir trabajando y construyendo obras que satisfagan la incorporación de una mayor cantidad de vecinos al sistema de desagües cloacales.

Que desde el 13 de septiembre de 2011, en cumplimiento de promesas de ejecución de planes de obra pública, se licitó la Ampliación de la obra de Agua Potable para incluir a la totalidad de habitantes al servicio, comprendiendo a los barrios "Santa Isabel", "Ortiz de Rosas" y "La Estación" y contrato para la ampliación y optimización de la planta depuradora de líquidos cloacales, contrato nº 698, adjudicado a la empresa Andino Construcciones SRL, que tuvo fecha de licitación el día 13 de septiembre de 2011 por \$ 8.890.830,55, bajo la premisa de una ejecución rápida, con fondos disponibles.

A pesar de que el Gobierno Provincial licitó y adjudicó las obras, las mismas no se han terminado en la actualidad, desconociéndose los plazos de obra y el estado de ejecución, lo que ha generado el desaliento de las autoridades municipales y de la población que espera contar con agua potable y no tener problemas en tema de tratamiento de efluentes.

Por dicha razón, y teniendo especialmente en cuenta el estado del trámite y el tiempo transcurrido sin que se hayan cumplido los plazos previstos para la obra en cuestión, es que hace falta que el Poder Ejecutivo emita un informe exhaustivo sobre el estado y perspectivas de la misma.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

CARLIVA GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H Camara de Diputados Pcia. Bs. As.